



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.437.-

SAN BERNARDO, 18 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 693, de fecha 16 de Junio de 2014, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2001625, de giro “Salón de belleza”, a nombre de Alicia Del Carmen Loyola González, C.N.I. N° 4.383.659-5 a Paula Andrea Seguel Ulloa, [REDACTED]

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Eyzaguirre N° 524 (Interior), de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO